

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 330-2024-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 18 de diciembre de 2024.

El alcalde de la Honorable Municipalidad de Pasco, quien suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 0610-2024-HMPP-PASCO/A del despacho de alcaldía, Informe N° 0551-2024-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 4068-2024-OGAF-HMPP/PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas, Informe N° 0229-2024- HMPP-GM-OGAF-OT de la Oficina de Tesorería, mediante el cual se solicita aprobar LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE “LA VICTORIA”; Y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y Administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie”;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que "la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad";

Que, la RESOLUCION DIRECTORAL N° 014-2019-EF/52.03 en su Artículo 2.- Designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias: en su inciso b) Municipalidades de Centros Poblados por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;



Firmado digitalmente por:
VILLAR RUIZ Dante Samuel
FAU 20178735725 soft
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/12/2024 09:38:01-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

URL: <https://digital.municipasco.gob.pe/valida>

Código de verificación: HP280WNJBK

Un futuro diferente



Que, Mediante Memorando N° 0610-2024-HMPP-PASCO/A del despacho de alcaldía, solicita que, apruebe LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE “LA VICTORIA”, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0551-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, solicita aprobación mediante acto resolutivo para LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE “LA VICTORIA”;

Que, Mediante Informe N°04068-2024-OGAF-HMPP/PASCO de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la oficina de tesorería en su informe N° 0229-2024- HMPP-GM-OGAF-OT solicita LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE “LA VICTORIA”;

Que, mediante Oficio N° 081-2024-MPCPLV/PTBO, se solicita a la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE “LA VICTORIA”, conformado de la siguiente manera:

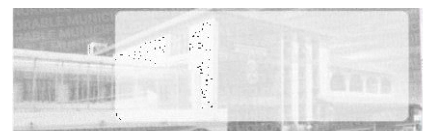
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ALCALDE	WILDER ZEVALLOS MOSQUERA	44162445
02	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS TORDOCILLO SANTOS	40399061

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los Centros Poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de LA VICTORIA – Distrito de Paucartambo, Provincia y Región Pasco.

Estando a los considerados antes expuesto y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA, distrito de Paucartambo, Provincia y Departamento de Pasco, mencionados a continuación:



Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ALCALDE	WILDER ZEVALLOS MOSQUERA	44162445
02	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS TORDOCILLO SANTOS	40399061

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la municipalidad del Centro Poblado de LA VICTORIA, realice los trámites correspondientes y el seguimiento de la presente resolución para los fines correspondientes

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, al Centro Poblado de LA VICTORIA, y a las áreas que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las instancias pertinentes, asimismo a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio César RUPAY MALPARTIDA

ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO